



514 - 10 EPMSC LA CEJA

INPEC 25-10-2024 08:27
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0211444 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 5143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DANIELA PENARANDA JIMENEZ
DESTINO 5145 AREA ATENCION Y TRATAMIENTO / ERIKA XIMENA SABOGAL ROJAS
ASUNTO RESPUESTA
OBS CONCEPTO DOTACIONES Y MOBILIARIO

La Ceja,

2024IE0211444



Dragoneante

ERIKA XIMENA SABOGAL ROJAS

Responsable de Actividades Productivas

EPMSC La Ceja

Instituto Nacional Penitenciario y carcelario INPEC

La Ceja

Asunto: Respuesta Oficio No. **2024IE0210719** concepto financiero.


De acuerdo con el oficio del asunto, me permito emitir el concepto financiero que se debe tener en cuenta para ejecutar según rubros Item **A-05-01-01-002-008** TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO, PRENDAS DE VESTIR, **A-05-01-01-002-009** CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO Y **A-02-01-01-004-005** MAQUINARIA DE OFICINA, CONABILIDAD E INFORMATICA, Resolución 000802 del 02 Febrero 2024 Y Resolución 008998 de 20 septiembre 2024, se debe tener en cuenta lo siguiente:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar la compra elementos de maquinaria de oficina para zona administrativa del Establecimiento y dotación para ppl en actividades productivas Arepería y expendio	De acuerdo a la certificación emitida por el Ministerio de Justicia y del derecho contemplado indican dicho rubro presupuestal indica "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional que se designe a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, por lo que se debe acreditar la condición con la certificación expedida por el Ministerio de Justicia y del derecho, por lo anterior la adquisición de bienes y servicios de este proceso deber ser facturados con IVA	Retenciones en la fuente: A título de Renta: "Servicios generales (declarantes)" por un valor mayor o igual a 152.000 una tarifa 4%, "servicios generales (no declarantes)" sobre un valor mayor o igual \$ 152.000 tarifa del 6% Por compras y otros ingresos tributarios en general por un valor superior a \$1.271.000 para declarantes y no declarante. "Retención de IVA 15% Industria y Comercio: Retención de ICA por bienes. (aplica lo contenido en el acuerdo 066 de 2017 del Municipio de La Ceja Estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid 0.4% del valor del acto, contrato y/u operación. Estampilla Pro Institución Universitaria Digital De Antioquia IU-Digital, 0.4% del
	La adquisición de servicios	



	relacionados en el presente proceso de contrato, debe ser facturados sin IVA , acorde al certificado de exclusión del IVA, para esta vigencia 2023, notificado el 13/02/2023.	valor del acto, contrato y/u operación. Durante la ejecución del contrato quien suministra el bien y/o servicio debe asumir las demás cargas tributarias de carácter legal del orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar. (Dichas retenciones aplican dependiendo de las Responsabilidades del proveedor entre otras)
--	--	---

Atentamente,


LUIS ORLANDO VASQUEZ BLANDON
Perfil Contable, EPMSC LA CEJA

Copia:
Anexo:
Revisado por: Daniela Peñaranda
Elaborado por: Martha Patricia Valdes
Fecha de elaboración: 24-10-2024
Archivo: 8100.1018.514.